



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Decreto de Alcaldía N° 009-2015-MDLO

Los Olivos, 30 de junio de 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el próximo 28 de julio se conmemora el 194° Aniversario de la Independencia del Perú,

Que, mediante Artículo 82° numeral 16 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional el impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde en el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el Embanderamiento General de todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas del Distrito de Los Olivos del 15 al 31 de julio de 2015 con motivo del 194° Aniversario de la Independencia del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNGO.- EXHORTAR** a los vecinos del Distrito a fin de que realicen la limpieza y pintado de las fachadas de los predios para su mejor presentación y ornato general de la ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Decreto, a la Secretaría General su publicación, a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Pedro M. Del Rosario Ramírez  
ALCALDE